

**EL JEFE DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

**DECRETO N° 360/21-AJG, Ex-30481985-GCABA-DGGSM/21**

**OBJETO:** Tratamiento a la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Estacionamiento Medido en la vía pública.

**LUGAR:** La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZjP98MA> - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Escuela Técnica N° 34 D.E. 9 "Ing. Enrique Martín Hermitte", sita en la calle Aguirre, N° 1473 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

**FECHA Y HORA:** Jueves 23 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas.

**INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE:** Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, e-mail: [audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar](mailto:audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar) - o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el día 24 de noviembre de 2021 y finaliza el día 17 de diciembre de 2021 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

**AUTORIDADES:** Presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.

**PROCEDIMIENTO APLICABLE:** Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N° 6306 y Ley N° 210. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).



**Buenos Aires Ciudad**